

Al Despacho de la señora Juez, hoy 12 de enero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

INVESTIGAC. PATERNIDAD
RAD. 2021-218

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

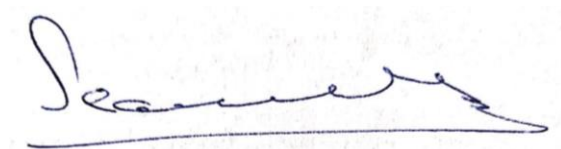
Se ordena AGREGAR el oficio procedente del LABORATORIO DE GENETICA” GENES” de la ciudad de Medellín, recibido el día 11 de enero pasado.

En consecuencia se COMUNICA a los señores HUGO JAVIER MORENO JIMENEZ, VIVIANA ANDREA ROJAS RUEDA y a la menor LILIAN KATHERINE ROJAS RUEDA, que deben presentarse en la calle 31ª No. 26-52 Laboratorio Clínico Cañaveral (Cañaveral Floridablanca), el día **VEINTIOCHO (28) de ENERO DE 2022, a las 11:00 AM**. Para la realización del examen de ADN.

Se les informa a los citados que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%, la menor debe presentar la tarjeta de identidad y fotocopia de la misma ampliada al 150%, o el original del registro civil de nacimiento.

Según la información del laboratorio, el costo de la prueba tiene un valor de seiscientos noventa mil pesos (\$690.000)

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ